

*Almeida  
Luis Abinader  
con su aprobación  
del 14/9/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE AGRICULTURA, LICENCIADO LIMBER CRUZ LÓPEZ, LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ESTE, CON ASIENTO EN LA PROVINCIA HATO MAYOR. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.**

**Expediente No. 00797-2021-PLO-SE**

### Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, Lic. Limber Cruz López, la creación de un Centro de Investigación e Innovación Agropecuaria para la región Este, con asiento en la provincia Hato Mayor, ya que esta institución está facultada para formular y dirigir la política agropecuaria del país, de acuerdo con los planes generales de desarrollo, así como también, presentar a la consideración del Gobierno, el plan global agropecuario a corto y largo plazo.

La solicitud de la creación de un centro de investigación e innovación agropecuaria se sustenta en que la provincia Hato Mayor y las demás que conforman la región Este, es una zona rica en agricultura y ganadería, por lo que se hace necesaria la implementación de programas que permitan el desarrollo, inversión y explotación de sus recursos, lo que ayudará a disminuir la pobreza de la región.

Con la implementación de este centro se facilitará la investigación y los avances tecnológicos a través de la focalización de recursos y la inversión pública y privada, para lograr mayor productividad, calidad nutricional y mayor disponibilidad para el sector agropecuario y facilitar las herramientas necesarias para la producción de los derivados del cacao, la caña y los cítricos, para obtener mayor calidad en los mismos.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

**Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO**  
Presidente

**MARTÍN E. NOLASCO VARGAS**  
Vicepresidente

**RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN**  
Secretario

**GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ**  
Miembro

**LENIN VALDEZ LÓPEZ**  
Miembro



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

  
**FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**  
Miembro

  
**CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO**  
Miembro

**RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ**  
Miembro

  
**VIRGILIO CEDANO CEDANO**  
Miembro

RCN/eg  
9 de septiembre de 2021